



Unión de Rugby de Buenos Aires

Pacheco de Melo 2120 (C1126AAH) - Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858

Buenos Aires, 05 febrero de 2026

Señor
Secretario
Presente

CIRCULAR N° 03/26

REF.: Fichaje anual de entrenadores en BD.UAR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Secretario a fin de recordarle sobre la obligatoriedad vigente en el fichaje de entrenadores en el sistema BD.UAR hacerle saber que la Unión Argentina de Rugby ha comunicado **que esta temporada todos los entrenadores deberán renovar el fichaje 2025 en el BDUAR de forma obligatoria.**

Les recordamos el procedimiento de registro, fichaje y acreditación:

- Cada entrenador deberá registrarse anualmente en el sistema, de la misma manera que lo hacen los jugadores y referees en el link <https://bd.uar.com.ar/registro>
- Cada club deberá luego confirmar el fichaje.

Para que el entrenador se encuentre acreditado y pueda confeccionar tarjetas electrónicas de partidos deberá contar con los siguientes cursos obligatorios aprobados y vigentes, los cuales se realizan en la plataforma **CONECTA RUGBY:**

- **Conmoción**
- **Introducción al Rugby**
- **Educación Antidopaje**
- **Curso UAR Nivel 1 (instancia virtual y presencial).**

Los cursos tienen una vigencia de tres temporadas cada uno. Aquellos entrenadores que hayan acreditado estas capacitaciones durante el 2024/2025 no deberán volver acreditar los cursos para esta temporada. Sí deberán actualizar el fichaje como entrenador en el sistema BDUAR.



Unión de Rugby de Buenos Aires

Pacheco de Melo 2120 (C1126AAH) - Buenos Aires - Argentina - Tel. (011) 4805-5858

Por último, le informamos que las fechas de acreditación de la capacitación UAR 1 serán comunicadas a las entidades mediante una próxima Circular. Adjuntamos también el instructivo de acreditación de los módulos virtuales de esta capacitación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

EDUARDO TRAVERS
Secretario